



II Congrés de Professionals i Entitats de Gerontologia i Geriatria de Catalunya

Taula Temàtica 2 Gent Gran i immigració: Ocupabilitat i atenció a la dependència



T.2.1 Envel·liment i immigració *Una visió polièdrica de l'atenció a la dependència*

Coordina:

Sra. Adela Boixadós (*Col·legi de Sociòlegs i Politòlegs de Catalunya*)

Ponent:

Sr. Enrique Berjano Peirats (*Universidad de Valencia, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología Social*) *Estudi sobre immigració i gent gran de l'IMSERSO.*

Debat:

Sr. Xavier Lorente (*Director del postgrau "Intervención sociosanitaria con personas mayores y dependientes", URL*),

Sra. Mónica Nadal (*Coordinadora del Departament d'Immigració, Fundació Jaume Bofill*)

17 de març - 15.00h
La Farga de L'Hospitalet

Sr. Enrique Berjano Peirats

Universidad de Valencia, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología Social

Aunque tradicionalmente (y todavía en la actualidad), el apoyo informal que se presta a través de la familia, sigue siendo el principal recurso con que cuentan muchas p.e.a. para hacer frente a las ABVD. No obstante, en la actualidad, existen una serie de circunstancias y de cambios en la estructura de la organización familiar que predicen un cambio significativo en la situación de cuidados de las personas mayores a través de la familia.

El agotamiento en la atención de cuidados al anciano dependiente y la limitada existencia de recursos de proximidad que por otra parte se encuentran excesivamente burocratizados, están posibilitando la aparición de un fenómeno social emergente como es la contratación de cuidadores (mejor cuidadoras) inmigrantes, la mayoría de ellas en situación de irregularidad en nuestro país y que están dando solución a la tradicional situación de cuidados al anciano por parte de las familias.

Con el fin de analizar el fenómeno social “inmigrantes que cuidan a mayores”, durante el año 2003, se ha llevado a cabo una investigación financiada por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y la Universidad de Valencia, y que ha recogido esta información en tres territorios del país: País Vasco, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. El trabajo ha sido coordinado por los profesores Berjano, Simó y Ariño de la Universidad de Valencia. El trabajo en la Comunidad de Madrid ha sido llevado a cabo por el colectivo IOE (C. Pereda, M.A. Prada y W. Accis). A su vez, el trabajo en el País Vasco ha sido coordinado por el Prof. B. Tejerina del Departamento de Sociología de la Universidad del País Vasco.

El trabajo llevado a cabo a través de metodologías cualitativas (análisis de contenido de entrevistas semiestructuradas). Como se muestra en la tabla que sigue a continuación, se han efectuado un total de 192 entrevistas sobre tres colectivos diferentes (Informantes clave, familias e inmigrantes cuidadoras) en los tres territorios objeto de estudio de nuestra investigación.

Distribución y tipología de entrevistas por Comunidad

Comunidad	Inform. Clave	Familias	Inmigrantes	TOTAL
Valencia	30	16	16	62
Madrid	40	20	20	80
P. Vasco	26	12	12	50
TOTALES	90	46	46	192

El análisis de contenido de la grabación y posterior transcripción de las entrevistas ofrece unos datos reveladores y de entre los cuales, señalamos algunos a continuación.

Se trata de un fenómeno social, que se da profusamente en la Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, y que, aunque existe en el País Vasco, apenas tiene significación. Con toda probabilidad, el número de recursos existentes en las Comunidades Autónomas estudiadas, así como el número de inmigrantes existentes en las mismas, influyen de manera decisiva en la extensión del fenómeno.

La “contratación” de estas cuidadoras se establece, la mayoría de las veces al margen de la legalidad contractual que rige este tipo de actividades. En parte, debido a la imposibilidad de realizarlo por la situación de irregularidad de la inmigrante, y en parte, porque de este modo, se abarata ostensiblemente el costo del servicio.

El contacto de las familias con este tipo de cuidadores se establece principalmente a través de las propias redes de inmigrantes (familia y amigos) y también a través de organizaciones sin ánimo de lucro (organizaciones religiosas y de familiares de afectados). Este tipo de contactos no pueden ser asumidos de forma legal y directa por los Ayuntamientos, pero en ocasiones actúan en procesos de intermediación de forma indirecta y además dirigen esta actividad hacia las ONG de la zona.

Este tipo de actividad irregular, proporciona una solución adecuada a las necesidades familiares, y por otra parte, posibilita la estancia de inmigrantes en nuestro país a la espera de un futuro proceso de regularización.

En cuanto se refiere a la procedencia de las inmigrantes, la mayoría proceden de Latinoamérica, destacando especialmente las ciudadanas de Ecuador y Colombia. En fechas más recientes, se van incorporando a la actividad, ciudadanas procedentes de países europeos, tales como Rumanía y los antiguos países de la órbita de la Unión Soviética. La gran mayoría de ellas se encuentran en situación irregular en nuestro país, y realizan la actividad preferentemente como “internas”.

Las cuidadoras, relatan algunas quejas en el desarrollo de su actividad, especialmente el sentido de “explotación” a que se ven sometidas como consecuencia de las prolongadas jornadas en la atención y cuidados al anciano (especialmente en el caso de las internas). En una elevada proporción de casos, realizan su actividad las 24 horas al día durante seis días a la semana. Esta circunstancia, no les permite mantener una vida de relación, o atender por su parte a algún familiar (esposo e hijos) durante el día.

Las tareas de cuidado que llevan a cabo, pueden resultar en ocasiones estresantes, puesto que realizan una multiplicidad de tareas, para las cuales, no han recibido ningún tipo de formación. Esto es especialmente destacable cuando el anciano presenta algún cuadro de etiología neurodegenerativa y requiere de cuidados muy especializados.

Por cuanto se refiere a la remuneración económica que perciben de los propios ancianos o de las familias, esta depende de la prestación del servicio (interna o externa por horas), pero en general, no suele superar los 700 uros al mes, encontrándose la media de ingresos en una cifra en torno a los 600 uros al mes.

Desde su perspectiva personal, las cuidadoras entienden la actividad como una situación “de paso” hacia un futuro proceso de regularización o a la búsqueda de una nueva actividad laboral. Esta situación beneficia poco al anciano, por los problemas de rotación que puede experimentar la cuidadora, o bien, por el abandono de la actividad de cuidado del anciano en cualquier momento.

En cuanto se refiere a las expectativas de futuro, una elevada proporción de cuidadoras inmigrantes, desearía en el futuro regularizar su situación en España y llevar a cabo un proceso de reagrupamiento familiar, aunque en segundo lugar, aparece claramente la opción de regresar de nuevo a sus países de origen tras un tiempo que les permita mejorar su patrimonio económico, bien para saldar cuentas dejadas en su país, bien para establecerse en el mismo a través de un pequeño negocio.

Por lo que se refiere a la opinión de las familias o de los propios ancianos, y aunque en general, se encuentran bastante satisfechas con la actividad de las cuidadoras, estas señalan igualmente algunos aspectos a mejorar. En primer lugar, aluden a la escasa formación de la cuidadora respecto a las actividades de mantenimiento de la casa (preparación de comidas, limpieza, etc.) y a la necesidad de llevar a cabo una formación inicial por parte de las familias hacia las cuidadoras para llevar a cabo este tipo de tareas.

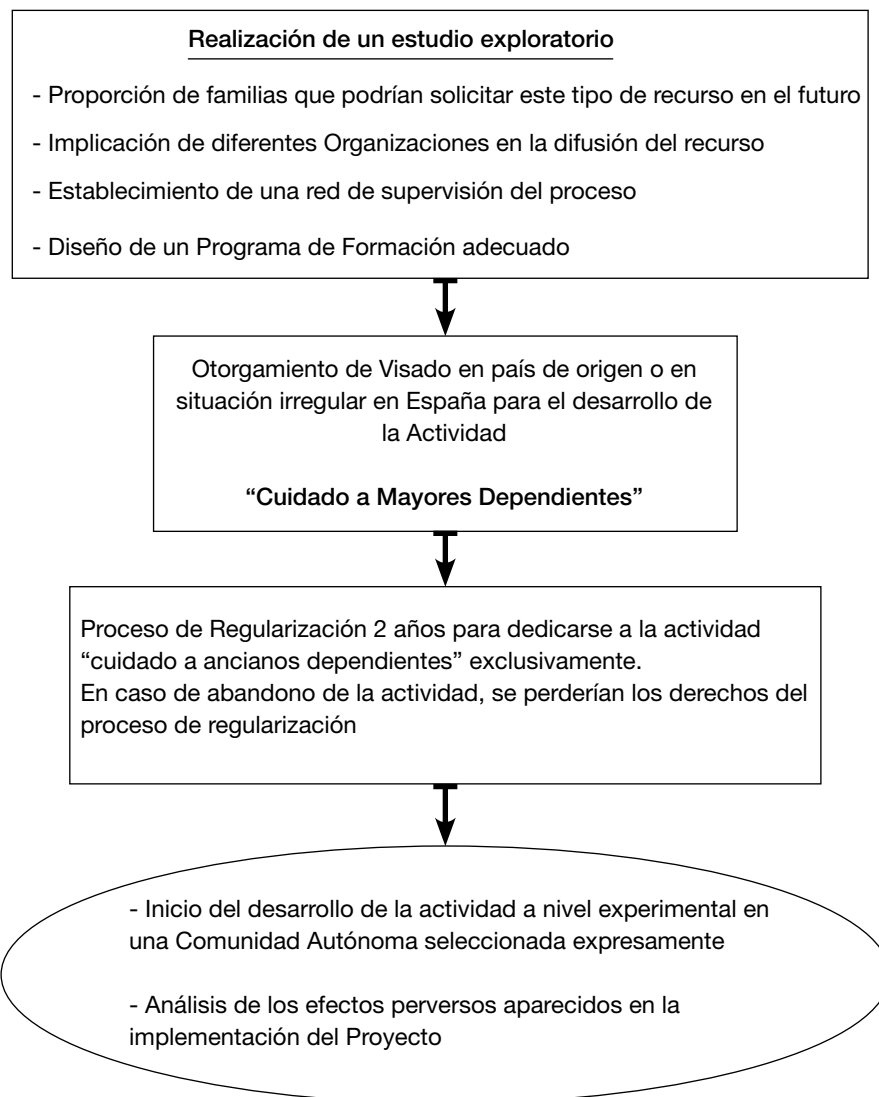
Existe por parte de las cuidadoras una escasa formación, en cuanto se refiere especialmente a la atención sanitaria (conocimiento de la enfermedad, administración de fármacos, etc.). Por otra parte, las familias señalan que es necesario mantener una vigilancia especial, al menos al inicio de la actividad, a fin de que la cuidadora “no se relaje” excesivamente en sus funciones de cuidado, que puede compensar a cambio de una excelente relación afectiva con el anciano/a.

Las familias se encuentran con problemas legales a la hora de intentar regularizar a la inmigrante, incurriendo por tanto, en una situación penal. Finalmente, las familias entienden que la actividad acabará regularizándose, pero “temen” que pierda la flexibilidad que ahora les permite la utilización de un recurso necesario para ellos. En otras palabras, temen que deje de ser “un chollo”.

En función de los resultados obtenidos en la investigación, se presenta un Proceso de Regularización de Inmigrantes que cuidan a mayores dependientes en nuestro país, y que podría llevarse a cabo bien a partir de la actual normativa legal del Servicio del Hogar Familiar, bien, especialmente, a través de la aprobación de un decreto que posibilite la regulación específica de la actividad y que se expone de forma gráfica en la página siguiente.

Como sabemos, en fechas más recientes, se ha procedido a un proceso de regulación que ha permitido aflorar estas situaciones de irregularidad, aunque mucho nos tememos que esta situación ha permitido que muchas cuidadoras pasen a otros sectores de nuestra economía (especialmente, el sector de hostelería), pero que al mismo tiempo esté propiciando de nuevo la llegada de inmigrantes que pasan a ocupar los trabajos dejados por sus compañeras y se encuentren de nuevo en situación de irregularidad a la espera de un nuevo proceso de regulación.

EL PROCESO DE REGULARIZACION DE INMIGRANTES QUE CUIDAN A MAYORES DEPENDIENTES



Sr. Xavier Lorente

Director del postgrau “Intervención sociosanitaria con personas mayores y dependientes”, URL

La nostra acció formativa respon a la necessitat de formació d'un sector de la població que no disposa de recursos necessaris per a l'estudi i preferiblement té un nivell econòmic baix.

La formació d'alumnes és possible perquè es realitza a través de la modalitat virtual, en una opció formativa que denominem semipresencial .

Estudiar i seguir el curs a distància permet a un nombre significatiu de persones formar-se sense haver de renunciar als seus horaris professionals.

Aquesta opció formativa es realitza conjuntament amb diferents ONG'S.

La formació està centrada entorn a dos eixos bàsics : l'atenció a la persona gran i l'atenció a les persones grans dependents, tanmateix s'ofereix una formació en altres aspectes, com per exemple el marc general dels serveis socials a Espanya.

Sra. Mónica Nadal

Coordinadora del Departament d'Immigració, Fundació Jaume Bofill

La meva exposició vol plantejar alguns elements de reflexió al voltant de la relació entre els serveis a la dependència i l'arribada en els darrers anys de població estrangera immigrada. Concretament, vol plantejar algunes qüestions referides al treball de les dones estrangeres en el servei d'atenció a la dependència, en el marc de les transformacions de les societats occidentals que les acullen.

En primer lloc, és important tenir present que les tensions no resoltes entre el treball productiu (el món laboral) i el treball reproductiu i de cura— fruit, entre d'altres, de la incorporació creixent de les dones al mercat de treball, els canvis en els models i les relacions familiars, l'allargament de l'esperança de vida o les transformacions de l'estat del benestar—, en un context de recomposició de la força de treball a escala global, expliquen en bona mesura el paper central de la immigració en el debat sobre l'atenció a la dependència.

En segon lloc, voldria presentar el perfil d'aquests treballadors, fonamentalment treballadores en la nostra societat. Les migracions contemporànies com totes les migracions atrauen cap als països de destí els sectors més motivats i amb més possibilitats de col·locació en el país de destí. Aquí, el paper de les xarxes migratòries, de la solidaritat i l'ajut mutu entre els immigrants resulta de gran importància. Ara bé, les motivacions, expectatives i trajectòries de les persones immigrants entren a voltes en conflicte quan no en contradicció amb el paper estrictament econòmic (utilitarista) en que les nostres societats volen ubicar de manera permanent els treballadors estrangers.

En tercer lloc, aquestes relacions laborals tenen lloc en un context de desregulació del mercat de treball que, en el cas de la població immigrada, s'uneix a les demandes pròpies de la Llei d'Estrangeria. Per a la població immigrada aconseguir o mantenir el lloc de treball resulta decisiu per a la permanència (renovació dels papers) o per a aconseguir la regularitat. Aquesta major vulnerabilitat pot donar lloc a l'acceptació de pitjors condicions laborals o fins i tot d'explotació. Alhora, es detecten símptomes d'etnoestratificació del mercat de treball; és a dir, algunes ocupacions són només per alguns col·lectius immigrants i a més aquests sectors acostumen a ser els nínxols laborals menys valorats: les atribucions a la cultura d'origen o a unes suposades característiques pròpies que els farien millors o més dotats per a certes feines proporcionen a voltes les coartades legitimadores d'aquestes desigualtats.

Un quart element que voldria posar sobre la taula és l'especificitat del treball de cura o atenció. El treball de cura a les persones requereix d'una utilització de mà d'obra intensiva que no sempre pot pagar-se de manera ajustada als criteris de mercat per part de les famílies, que són les que es fan càrrec de la despesa. Aquest infrapagament té a veure no només amb la capacitat adquisitiva de les famílies sinó també amb la infravaloració i la invisibilitat històriques del treball reproductiu o de cura, que fins ara realitzaven les dones de manera gratuïta en el si de les famílies. Un segon element, ¿què estem pagant en aquest treball? Si bé, de manera explícita, és la suma de tasques concretes, la realitat és que l'afecte, la dignitat de la persona atesa, el seu benestar físic i emocional són difícilment explicables i les fronteres entre l'atenció (neteja, acompanyament) i l'afecte es dilueixen, generant tensions, malentesos i contradiccions.
